ACTA DE EVALUACIÓN Y DICTAMEN DEL LLAMADO A LCO N° 07/2015 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE TECHO POLIDEPORTIVO COLEGIO SAN ROQUE"

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 12 días del mes de agosto del dos mil quince, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Caaguazú, ubicada en la intersección de las calles Mcal. Estigarribia e/ Ytororo, siendo las 15:00 horas se reúne el "Comité de Evaluación", de la Gobernación de Caaguazú, a los efectos del estudio y dictamen de la **LCO N° 07/2015 para la "Construcción de Techo Polideportivo Colegio San Roque"**, estando presentes los señores: Abog. **Raúl Eduardo Vera**, Secretario General; **Lic. Luis Javier Ruiz Díaz**, Secretario Administrativo y Financiero y **Abog. Luis Rolando Portillo**, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.); designados por Resolución 3322/2013 de fecha 29 de agosto de 2013 del Gobernador de Caaguazú.-

En el acto de recepción y apertura de sobresrealizados el día 10 de agosto del 2015, en la Dirección de UOC de la Gobernación, presentaron sus ofertas las siguientes empresas: **PROGEN S.A., QUAZAR CONSTRUCCIONES, EMTEC EMPRESA TECNICA, ING. ROBERTO CHAVEZ Y M&M INGENIERIA & ARQUITECTURA S.R.L-**

DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS Y VERIFICADAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA:

A) QUAZAR CONSTRUCCIONES

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Documento del Oferente o Representación Suficiente del firmante	X	
Seguro de Mantenimiento de Ofertas	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual cotiza **la suma de Gs. 178.110.160**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

B) PROGEN S.A.

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Documento del Oferente o Representación Suficiente del firmante	X	
Seguro de Mantenimiento de Ofertas	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual cotiza **la suma de Gs. 168.472.873**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

C) ING. ROBERTO CHAVEZ

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Documento del Oferente o Representación Suficiente del firmante	X	
Seguro de Mantenimiento de Ofertas	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual cotiza **la suma de Gs. 190.039.200**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

UOC Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

E) EMTEC Empresa Técnica

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Documento del Oferente o Representación Suficiente del firmante	X	
Seguro de Mantenimiento de Ofertas	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual cotiza **la suma de Gs. 157.546.400**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-.-

F) M&M INGENIERIA & ARQUITECTURA S.R.L

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Documento del Oferente o Representación Suficiente del firmante	X	
Seguro de Mantenimiento de Ofertas	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual cotiza **la suma de Gs. 197.079.123**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-.-

ANALISIS DE LOS DOCUEMNTOS SUSTANCIALES EXIGIDOS

	PROGEN S.A.	QUAZAR CONSTRUCCIONES	EMTEC EMPRESA TECNICA	M&M INGENIERIA & ARQUITECTURA S.R.L.	ING. ROBERTO CHAVEZ
REQUERIMIENTOS	CUMPLE NO CUMPLE	CUMPLE NO CUMPLE	CUMPLE NO CUMPLE	CUMPLE NO CUMPLE	CUMPLE NO CUMPLE
DOCUMENTOS SUSTANCIALES					
a) Formulario de Oferta * *Debidamente completado y firmado.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* Debidamente extendida (Póliza de Seguro)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Fotocopia autenticada de los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* Escritura Pública.	CUMPLE	PERS. FISICA	PERS. FISICA	CUMPLE	PERS. FISICA

Abog. Rodrigo Eduardo Oera
Secretario General
Gobernación del Caaguazú

UOC Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

1- **Planilla comparativa de precios**

						OFERENTE	OFERENTE	OFERENTE	OFERENTE	OFERENTE
						PROGEN S.A.	QUAZAR CONSTRUCCIONES	EMTEC EMPRESA TECNICA	M&M INGENIERIA & ARQUITECTURA S.R.L.	ING. ROBERTO CHAVEZ
Item.	Codigo	Descripcion	Unidad	Cant.	P. Total	P. Total	P. Total	P. Total	P. Total	P. Total
1	72131601-007	Contrucción de Techo Polideportivo Colegio San Roque	Global	1	168.472.873	178.110.160	157.546.400	197.079.123	190.039.200
TOTAL					168.472.873	178.110.160	157.546.400	197.079.123	190.039.200

1. Seguidamente, atendiendo a lo dispuesto por el Art. 61 del Decreto 21909, Reglamentario de la Ley 2051, se procede a evaluar la oferta más baja, la de **EMTEC Empresa Técnica**, al observar detenidamente la oferta, constatamos que lo expresado en letra no condice con lo expresado en números, en el precio total de su oferta.

2. Siguiendo con el análisis de la oferta de este oferente, constatamos que incumple con lo requerido en la Sección II Punto 5 Experiencia Específica en Obras, del PBC, ya que al analizar cada una de estas adjudicaciones (ID N° 209280; 208981 y 208917), presentadas por el oferente y que tendrían que acreditar la experiencia específica en construcción de tinglados u obras de herrería similares, no encontramos la similitud requerida en este punto, ya que "*La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas...*". Del mismo modo, incumple lo solicitado en materia de Capacidad en materia de equipos, ya que no cuenta con amoladora, taladros en cantidad y tipos requeridos, soldaduras del tipo y la cantidad requeridas, prensas, dobladoras de chapas, guillotinas, policortes y compresor, razones por las cuales su oferta queda descalificada.

3. Pasando a analizar la segunda oferta más baja, la de **PROGEN S.A.**, corroboramos que efectivamente cumple con los requerimientos legales, técnicos y financieros solicitados, conforme al siguiente detalle:

REQUERIMIENTOS	PROGEN S.A. CUMPLE NO CUMPLE
DOCUMENTOS FORMALES	
Datos del Oferente, Constancia de SIPE.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores.	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	
RATIOS DE LIQUIDEZ: *Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.*	**Calificación:1,38** CUMPLE
ENDEUDAMIENTO: *No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años*	**Calificación:0,68** CUMPLE
RENTABILIDAD: *El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo*	**Calificación: 1,38** CUMPLE
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la provisión de lo solicitado.	CUMPLE

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS *Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% del monto de la oferta*	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS *Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos dos contratos, durante los últimos diez años, similares a las obras propuestas*	*CUMPLE*
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL *Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado* - Director de Obra - Residente de obra - Encargado Administrativo	*CUMPLE*
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS *Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler.*	*CUMPLE*
MÉTODO DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	CUMPLE
El oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:	
El oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI.	CUMPLE
Inciso a) *Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.*	CUMPLE No Detectado
Inciso b) *Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.*	CUMPLE Persona Jurídica. No Aparece en SINARH

Por lo que cumpliendo íntegramente con todo lo solicitado, el "Comité de Evaluación" de la Gobernación de Caaguazú, recomienda:

1. **ADJUDICAR a la empresa** PROGEN S.A., **para la Construcción de Techo Polideportivo Colegio San Roque,** por valor de **Gs.168.472.873** (Guaraníes ciento sesenta y ocho millones cuatrocientos setenta y dos mil ochocientos setenta y tres), por ser la oferta más solvente y por cumplir cabalmente con todos los requisitos y recaudos exigidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03 de Contrataciones Públicas.-

La presente acta es firmada por los integrantes del "**Comitéde Evaluación**" de la Gobernación de Caaguazú, en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, para lo que hubiere lugar, en el lugar y fecha consignados más arriba. Conste.-

UOC
Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

Abog. Raúl Eduardo Vera
Secretario General

Lic. Luis Javier Ruiz Día
Secretario Administrativo

Abog. Luis Rolando Portillo
Director U.O.C